

RU: 2253585

Lima, 19 de marzo de 2026

OFICIO 1864-2025-2026/CEJD-CR

Señor:

GIOVANNI CARLO ANTONIO FORNO FLÓREZ

Oficial Mayor del Congreso de la República

Presente. -

ASUNTO: Precisión respecto al Dictamen favorable recaído en los proyectos de ley 4390/2022-CR, 9472/2024-CR, 12313/2025-CR, 12493/2025-CR, 13200/2025-CR, 13631/2025-CR y 13948/2025-CR, que propone la "Ley que modifica el decreto legislativo 1252 — decreto legislativo que crea el sistema nacional de programación multianual y gestión de inversiones y deroga la ley 27293, ley del sistema nacional de inversión pública— a fin de incorporar los criterios de priorización de la inversión pública en infraestructura y servicios educativos" **(R.U.2253585)**.

De mi especial consideración:

Me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y, en mi calidad de presidente de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte, solicitarle, respecto del documento de la referencia, la publicación del dictamen correspondiente, en el que por un error material figura el número 13984 debiendo ser el 13948.

El dictamen cuenta con la totalidad de firmas de los señores congresistas miembros de la comisión, por tanto, no corresponde volver a gestionar dicho trámite. Agradezco que se considere esta precisión para efectos de su registro y publicación en la plataforma institucional.

Atentamente,

.....
SEGUNDO TORIBIO MONTALVO CUBAS
Presidente
Comisión de Educación, Juventud y Deporte

STMC/....